



Bellavista, 22 de junio, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 103-2023-CF-FCNM - Bellavista, 22 de junio de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el expediente virtual N° E2028647, mediante el cual, la Bachiller **ALDANA COTRINA, Naira Azucena**, solicita se le otorgue el Título Profesional de Licenciada en Física, por la modalidad de tesis, sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 44 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, en su Capítulo V, sobre Organización Académica, establece que: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación...”;

Que, conforme al artículo 82 numeral 82.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 45 numeral 45.2 de la Ley Universitaria, establecen que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad; según el caso de Título Profesional, requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades;

Que, por Resolución N.º 150-2023-CU del 15 de junio de 2023 se aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 30, señala que: “Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a. Sin ciclo taller de tesis. b. Con ciclo taller de tesis. c. Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y d. Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación con ciclo taller de tesis, ciclo taller de suficiencia profesional o trabajo académico, serán regulados vía directiva.”;

Que, con Resolución N°050-2022-D-FCNM del 25 de marzo de 2022, se designa al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: “CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE NEBULOSAS PLANETARIAS MEDIANTE SUS ORBITAS EN LA GRAN NUBE DE MAGALLANES”, presentado por la Bachiller ALDANA COTRINA, Naira Azucena, para optar el Título Profesional de Licenciada en Física, por la modalidad de Tesis, sin ciclo de tesis, jurado conformado por: Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl (Presidente), Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto (Secretario), Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique (Vocal) y Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan (Suplente);

Que, mediante Resolución N°062-2022-D-FCNM del 16 de mayo de 2022, se aprueba el Proyecto Investigación, titulado: “CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE NEBULOSAS PLANETARIAS MEDIANTE SUS ORBITAS EN LA GRAN NUBE DE MAGALLANES”, presentado por la Bachiller ALDANA COTRINA, Naira Azucena, para optar el Título Profesional de Licenciada en Física, por la modalidad de Tesis, sin ciclo de tesis y se designa al Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo Godofredo, como asesor para el desarrollo del proyecto de tesis;

Que, por Resolución N°028-2023-D-FCNM del 23 de febrero de 2023, se designa al Jurado Evaluador de Tesis titulado: “CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE NEBULOSAS PLANETARIAS MEDIANTE SUS ORBITAS EN LA GRAN NUBE DE MAGALLANES”, presentado por la Bachiller ALDANA COTRINA, Naira Azucena, para optar el Título Profesional de Licenciada en Física, por la modalidad de Tesis, sin ciclo de tesis, jurado conformado por: Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl (Presidente), Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto (Secretario), Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique (Vocal) y Mg. ALVA ZAVALETA, Rolando Juan (Suplente);

Que, mediante de Resolución N°036-2023-D-FCNM del 08 de marzo de 2023, se aprueba el Dictamen del Jurado Evaluador de Tesis, titulado: "CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE NEBULOSAS PLANETARIAS MEDIANTE SUS ORBITAS EN LA GRAN NUBE DE MAGALLANES", presentado por la Bachiller ALDANA COTRINA, Naira Azucena, para optar el Título Profesional de Licenciada en Física, por la modalidad de Tesis, sin ciclo de tesis, programando la fecha de sustentación de la tesis, para el día viernes 10 de marzo de 2023 a las 10:00 horas;

Que, la Comisión de Grados y Títulos, mediante Dictamen N.º 33-2023-CGyT-FCNM del 01 de junio de 2023, declara expedito el expediente para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN FÍSICA a la bachiller ALDANA COTRINA, Naira Azucena, por cumplir con los requisitos exigidos de Ley y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 22 de junio del año 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR**, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Física a la Bachiller **ALDANA COTRINA, Naira Azucena**, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2º. **PROPONER**, al Consejo Universitario CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Física a la Bachiller ALDANA COTRINA, Naira Azucena, concordante con las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado(a) para conocimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico